Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

Expediente	No Aplica
Municipio	BOJACÁ - Cundinamarca
Vereda	BARRO BLANCO
Ubicación	Este: 975797, Norte: 1004303, Altitud: 2709
Asunto	Evaluación técnica ambiental, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos
Objetivo	Evaluar las condiciones ambientales del predio Cruz Verde
Fecha Visita	miércoles, 14 de agosto de 2024

II. ANTECEDENTES

El señor Jorge Enrique Machuca López, Gerente General de las Empresas Públicas de Cundinamarca, por medio del radicado 20241083176 allega solicitud de “ALIADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PARQUES TECNOLOGICOS AMBIENTALES”.

La solicitud se origina en Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC, entidad que manifestó el interés en ejecutar el proyecto mencionado en el predio Cruz Verde, identificado con cédula catastral 25099000000000004001400000000 0 y ubicado en el municipio de Bojacá.

A partir de esta solicitud de EPC, el 14/08/2024 se realizó visita al predio mencionado, en acompañamiento de EPC, y se elabora el informe de la respectiva visita (anexo al presente concepto técnico).

Posteriormente, EPC remitió a la Corporación los polígonos de interés para la ejecución de las actividades y, mediante memorando 20243098044, la Secretaría General de la Corporación solicita concepto técnico a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial- DGOAT.

III. INFORME TÉCNICO

CONTEXTO GENERAL DEL PREDIO

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

Identificación del predio

El predio “Cruz Verde” se encuentra ubicado en la vereda Barro Blanco, municipio de Bojacá, Cundinamarca. Esta información se corrobora ubicando el predio en el mapa predial de Cundinamarca, por medio de su código catastral.

Tabla 1. Información general del predio

Propietario	Nombre Predio	Cédula Catastral	Vereda	Municipio
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Cruz Verde	25740000000000008000100000000	Barro blanco	Bojacá, Cundinamarca
Área (ha)	366.1*			

* Área calculada en ArcGIS

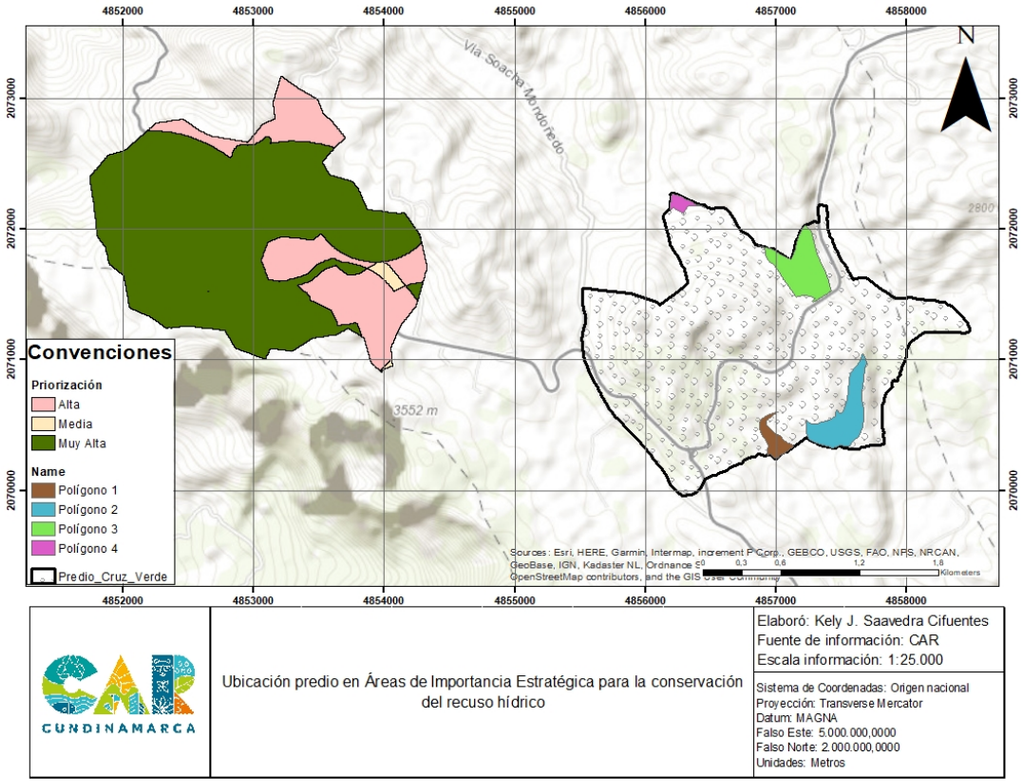
Áreas de Importancia Estratégica

De acuerdo con la información obtenida en el proceso de identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégicas que trata el artículo N° 111 de la Ley 99 de 1993, para la conservación del recurso hídrico, con base en la metodología adoptada con la resolución CAR No. 1726 de 2013, el predio “Cruz Verde” **no se ubica** dentro áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos. Imagen 1.

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

Imagen 1. Ubicación predio en Áreas de importancia estratégica -AIE



Cobertura Vegetal

Según las zonas de vida de Holdridge, el predio se encuentra en bosque seco Montano Bajo (bs-MB), que se caracteriza estar en altitudes entre 2000 y 3000 msnm, temperatura media entre 12°C y 18°C y precipitaciones entre 500 y 1000 mm/año. Según la clasificación Corine Land Cover 2018, las coberturas presentes en el predio son:

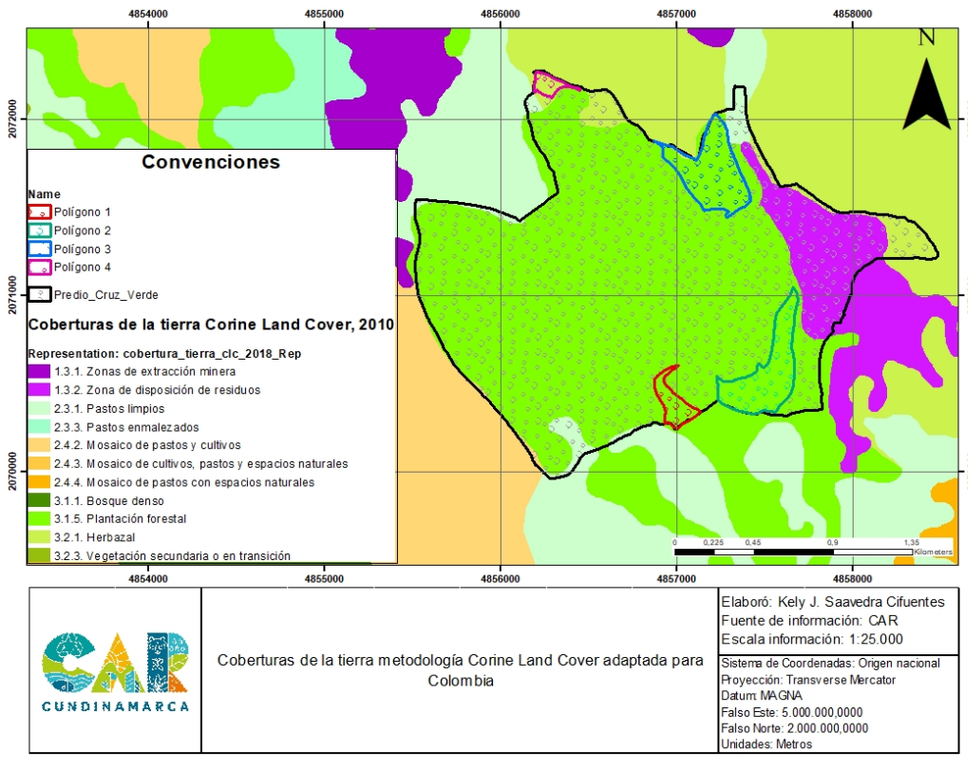
Tabla 2. Coberturas según Corine Land Cover, presentes en el predio Cruz Verde.

CCCL Cruz Verde	Área (Ha)	% de ocupación
3.1.5 Plantación forestal	308,2	84,2%
3.2.1 Herbazal	14,7	4%
2.3.1. Pastos limpios	9,1	2,5%
1.3.2. Zona de disposición de residuos	34,1	9,3%

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

Imagen 2. Cobertura del predio, de acuerdo con Corine Land Cover,2018.



De la imagen anterior se resalta que los polígonos 1, 2 y 3 se encuentran en cobertura de plantación forestal (acacia, de acuerdo con lo observado en la visita) y el polígono 4 se encuentra en zona de herbazal.

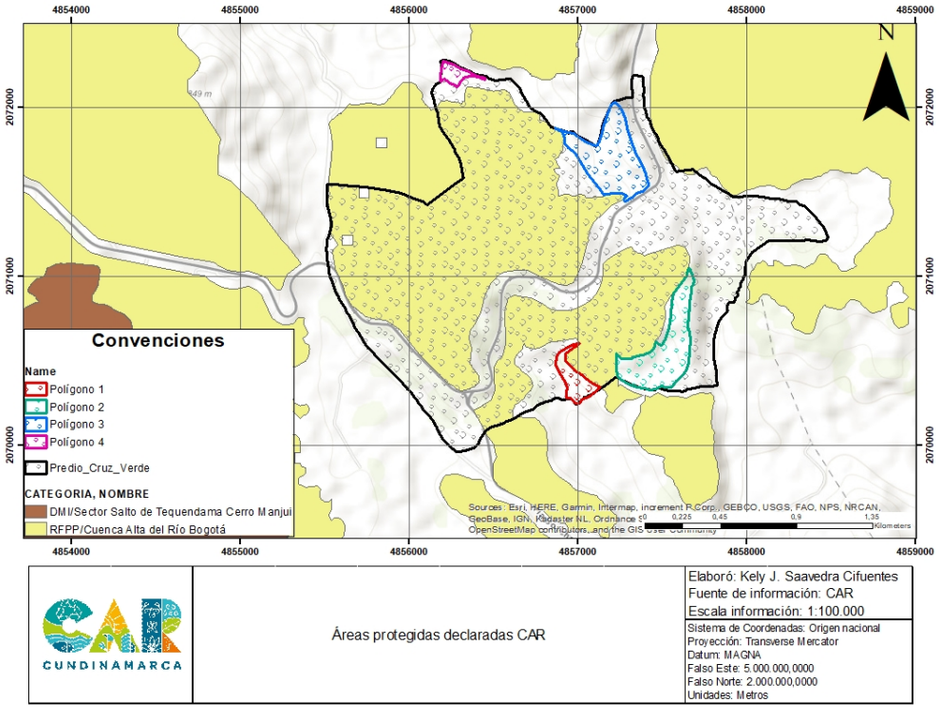
Áreas protegidas

Se realiza la consulta en las capas de áreas protegidas declaradas por la CAR, las reservas declaradas por ley y RUNAP y se encuentra que el predio Cruz Verde se localiza dentro de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, con un área de 196,8 ha. El área restante (169,3 ha) se encuentra por fuera del área de Reserva mencionada. Es importante mencionar que los cuatro (4) polígonos de interés para intervención se encuentran fuera de la delimitación de la Reserva mencionada.

Imagen 3. Ubicación predio en Áreas protegidas declaradas

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos



Zonificación ambiental POMCA

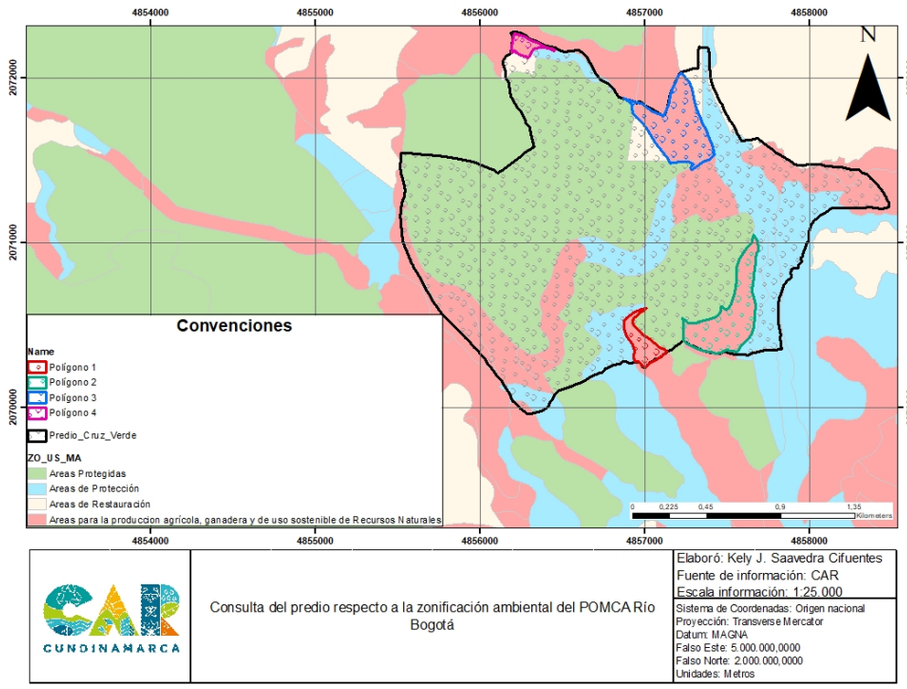
Se realizó la consulta cartográfica de la zonificación ambiental del POMCA del Río Bogotá, en la que se localiza el área del predio en cuestión, y se identifica que el predio Cruz Verde se ubica en áreas de uso múltiple para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales (79,5 ha), áreas protegidas (200,6 ha), áreas de protección (66,6 ha) y áreas de restauración (19,4 ha).

Las cuatro (4) áreas de interés para realizar la intervención se encuentran en la zonificación de áreas de uso múltiple.

Imagen 4. Ubicación predio en zonificación ambiental del POMCA Río Bogotá.

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos



Páramos delimitados

Se realizó la revisión cartográfica del predio con respecto a las capas oficiales de la CAR áreas protegidas y páramos, para determinar que **no se encuentra** dentro de ningún área de páramo delimitado.

Humedales

Se realizó la revisión cartográfica del predio con respecto a la información cartográfica de humedales RAMSAR, para determinar que **no se encuentra** dentro de ninguna de estas.

REAA

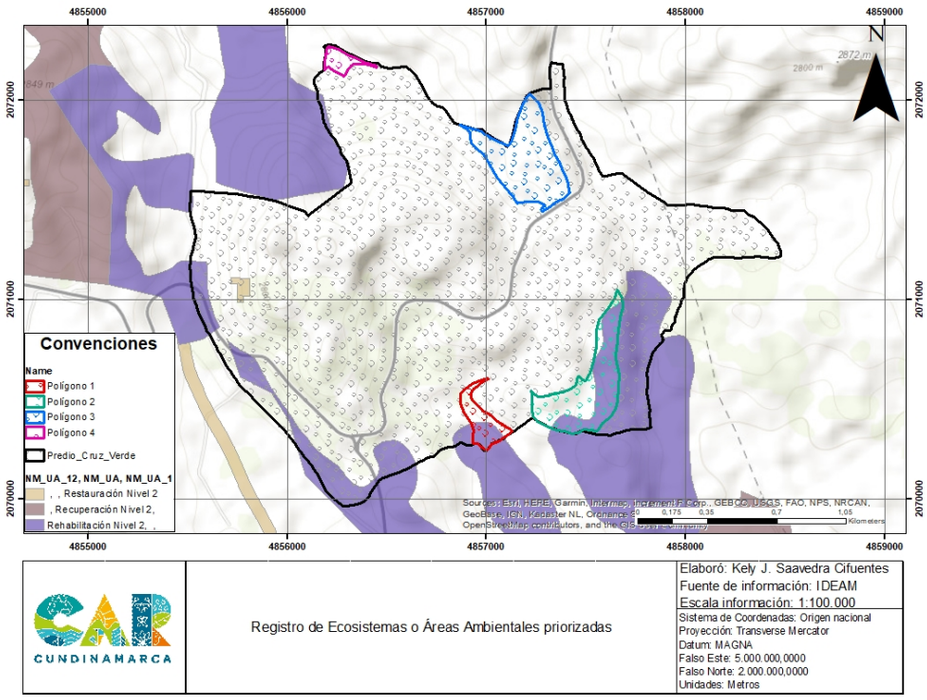
Se realizó la consulta en la capa que presenta el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), y se encuentra que el predio Cruz Verde se localiza parcialmente en áreas de recuperación nivel 2; según lo establecido por el Plan Nacional de Restauración emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Lo anterior se evidencia en la imagen 5.

En la imagen se observa también que los polígonos 1 y 2 se encuentran parcialmente dentro del área REAA. En este sentido, el área disponible en los polígonos 1 y 2 sería de 2,2 ha y 4,8 ha, respectivamente; mientras que los polígonos 3 y 4 son susceptibles de intervención en un 100%.

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

Imagen 5. Áreas REAA en el predio Cruz Verde



DRENAJES

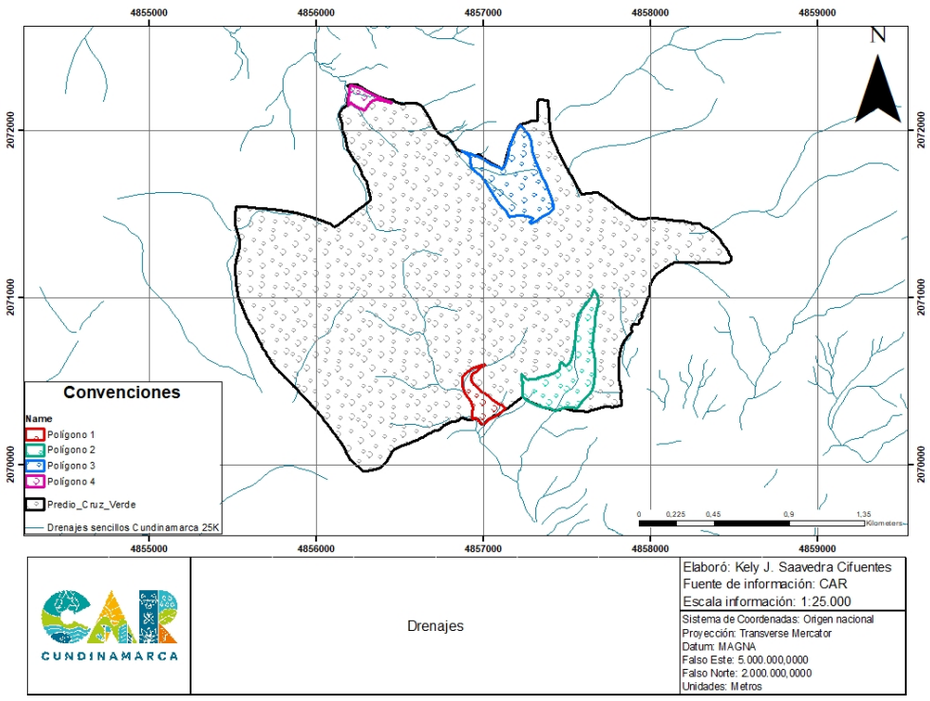
Se realizó la consulta de los drenajes sencillos del departamento de Cundinamarca (escala 1:25.000), donde se encontró que en el predio “Cruz Verde” se encuentran presentes 4 drenajes innominados, los cuales tienen nacimiento dentro del predio; como se puede observar en la imagen 6. Todos los polígonos susceptibles de intervención cuentan con cauces de agua innominados, los cuales pueden corresponder tanto a drenajes intermitentes como a drenajes permanentes.

Imagen 6. Drenajes predio Cruz Verde

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos



IV. CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta el cruce cartográfico realizado al predio Cruz Verde, identificado con código catastral 25099000000000000400140000000000 y ubicado en el Municipio de Bojacá, departamento de Cundinamarca, se puede establecer los siguiente:

1. El predio presenta un área total de 366,1 ha, de acuerdo con el área calculada mediante ArcGIS.

2. El predio no se encuentra ubicado en Áreas de Importancia Estratégica para la conservación de recurso hídrico.

3. Según la leyenda nacional de coberturas de la tierra hallada por medio de la Metodología de Corine Land Cover, adaptada para Colombia a escala 1:25.000, el predio “Cruz Verde” se encuentra cubierto por plantación forestal (308,2 ha), herbazal (14,7 ha), pastos limpios (9,1 ha) y zona de disposición de residuos (34,1 ha). Los polígonos 1, 2 y 3 cuentan con cobertura correspondiente a plantación forestal y, el polígono 4 con cobertura de herbazal.

4. El predio Cruz Verde se encuentra parcialmente dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá; pero los cuatro (4) polígonos de interés para intervención se encuentran fuera del Área de reserva declarada. En el interior del predio no se encuentran humedales RAMSAR.

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

5. De acuerdo con la Zonificación Ambiental para el POMCA del Río Bogotá, el predio Cruz Verde se encuentra en la zonificación ambiental de áreas de uso múltiple para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales (79,5 ha), áreas protegidas (200,6 ha), áreas de protección (66,6 ha) y áreas de restauración (19,4 ha). Los cuatro (4) polígonos de interés para intervención se encuentran dentro de las áreas de uso múltiple para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales.

Si bien las áreas de interés para intervención se encuentran dentro de la zonificación de uso múltiple del POMCA, es importante mencionar que es el municipio de Bojacá quien en este caso define, de acuerdo con lo estipulado en su respectivo instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio (EOT, PBOT o POT, según corresponda), los usos permitidos dentro de las áreas de uso múltiple.

6. El predio se encuentra parcialmente en áreas de recuperación nivel 2, según el Plan Nacional de Restauración emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los polígonos 1 y 2 se encuentran parcialmente dentro del área REAA. En este sentido, el área disponible en los polígonos 1 y 2 sería de 2,2 ha y 4,8 ha, respectivamente; mientras que los polígonos 3 y 4 son susceptibles de intervención en un 100%.

7. El predio tiene presencia de cuatro (4) drenajes. Todos los polígonos susceptibles de intervención cuentan con cauces de agua innominados, los cuales pueden corresponder tanto a drenajes intermitentes como a drenajes permanentes.

8. De los polígonos de interés para intervención, los polígonos 3 y 4 no presentan restricción desde la parte ambiental, de acuerdo con la evaluación realizada desde las competencias de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial de la Corporación. Sin embargo, se debe tener en cuenta el concepto del Municipio respecto al uso del suelo en estas áreas.

VI. **RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:**

Se recomienda a la Secretaría General solicitar al municipio el Certificado de uso del suelo del predio, para de este modo determinar si el proyecto que se quiere realizar es compatible con lo dispuesto por el Municipio en su respectivo Instrumento de Ordenamiento Territorial.

En caso de hallar esta compatibilidad, se recomienda solicitar concepto a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental respecto a los procedimientos, permisos y demás trámites de interés para garantizar un desarrollo que permita evitar al máximo la contaminación ambiental.

De igual manera, se sugiere solicitar apoyo a la Dirección Regional Sabana Occidente respecto al manejo que se debe dar en este caso a los individuos de Acacia que se encuentran plantados en el predio y en las áreas de interés para intervención.

Informe Técnico DGOAT No. 0102 de 24 DIC. 2024

Evaluación técnica, comodato EPC, predio Cruz Verde - Bojacá, parques tecnológicos

KELY JOHANNA SAAVEDRA

Elaboró. Contratista - DGOAT

RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ

Revisó. Profesional Especializado - Supervisor - DGOAT

ANGELA MARTINEZ LOPEZ
VoBo. Directora DGOAT - DGOAT

Anexos: 1 archivo adjunto